



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Noviembre de 2010

956/10

Expte. N° 14.391/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. Francisco Esteban Abán presenta la renuncia condicional a partir del 1° de diciembre de 2010, en el cargo Interino de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en la asignatura Instrumentación y Control de Procesos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia es debido al inicio de los trámites jubilatorios ante la ANSeS, en virtud del Decreto N° 8820/62;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar, "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo, la renuncia condicional, presentada por el Ing. Francisco Esteban ABAN, en el cargo Interino de PROFESOR ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura Instrumentación y Control de Procesos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2010, en el marco del Decreto PEN N° 8820/62.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Francisco Esteban ABAN, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA